

			FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2	Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	Especialización en Proyectos de Desarrollo- A distancia	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		Territorial Cundinamarca- CETAP Facatativá			
Identificación del Aspirante inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))		
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
154796	CEUS BERNAL FANNY MARCELA	XXXX6199	Admitido	4.7	
157223	MORENO RODRIGUEZ DIANA MARCELA	XXXX4877	Admitido	4.7	
155529	QUEVEDO NAVARRO DARY YASMIN	XXXX3524	Admitido	4.6	
156057	RODRIGUEZ PALMAR WILMAR DAVID	XXXX3877	Admitido	4.6	
157216	AYALA PERLAZA BETSY DEL PILAR	XXXX9830	Admitido	4.6	
157215	BEJARANO MORENO SANDRA TATIANA	XXXX2816	Admitido	4.6	
152834	ARICAPA MORA ANDRES GUILLERMO	XXXX6907	Admitido	4.5	
155156	BARBOSA RODRIGUEZ JUAN FELIPE	XXXX6021	Admitido	4.5	
151443	BARRERA BARRERA MIGUEL ANGEL	XXXX3357	Admitido	4.4	
156649	ROJAS MORALES LEIDY YURANNI	XXXX4026	Admitido	4.3	
154382	TORRES OLAYA JUAN CAMILO	XXXX1445	Admitido	4.3	
155740	SANCHEZ SALAMANCA LINA XIMENA	XXXX0287	Admitido	4.1	
156104	MARTINEZ LOPEZ DIANNI GINETH	XXXX5038	Admitido	4	
157261	HERRERA IBAÑEZ YUNEIDY AURORA	XXXX9448	Admitido	3.7	
152013	NIÑO ORJUELA LEIDI DANIELA	XXXX0394	Admitido	3.6	
156742	ROMERO CRISTANCHO JUAN CARLOS	XXXX0425	No admitido	2.4	
157255	CASTIBLANCO FETECUA JORGE ANTONIO	XXXX8550	No admitido	0.6	
156597	PEDRAZA CARDENAS LEYDE JOHANA	XXXX1486	No admitido	0	
OBSERVACIONES ETAPA #2: La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica. INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Cundinamarca- CETAP Facatativá la apertura del programa de Especialización en Proyectos de Desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 - 2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede.					
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)					

MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
Decana de Posgrados